



Rad. 681524089001-2021-00037-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: MIGUEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Pso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Carcasí- Santander, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento de lo ordenado en Auto de fecha 25 de Abril de 2022 proferido en el proceso de la referencia, el suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí, procede a realizar la presente liquidación de costas de la siguiente manera:

RADICADO	2021-00037
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MIGUEL GUTIERREZ GUTIERREZ
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
NOTIFICACIÓN PERSONAL FALLIDA (No reside)	1	166 – 168 vto.	\$ 15.000
NOTIFICACIÓN PERSONAL (Se ordenó rehacerla)	1	184 – 186 vto.	\$ 90.000
NOTIFICACIÓN PERSONAL	1	200 – 202 vto.	\$ 90.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	1	226 – 231 vto.	\$ 90.000
AGENCIAS EN DERECHO	1	232 – 234	\$ 3.267.000
TOTAL			\$ 3.552.000

El valor total de las costas y agencias en derecho es la suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$3.552.000)**, a cargo de la parte demandada y en favor del demandante.

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario



CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Para los efectos indicados en el artículo 446 del C.G del P., en concordancia con el artículo 110 ibídem. Hoy Martes tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2.022), se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en la página web de la Rama Judicial micro sitio web asignado a este Despacho judicial, accediendo a la liquidación de costas publicada para el proceso de la referencia, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días.

Inicia: Miércoles 4 mayo de 2022

Hora: 8:00 a.m.

Finaliza: Viernes 6 de mayo de 2022

Hora: 3:00 p.m.

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario